

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 23 de diciembre de 2013, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2014, junto al anexo de personal: plantilla y personal laboral temporal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014**

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....217.860	Gastos de personal .....183.600
Impuestos indirectos.....15.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....252.700
Tasas y otros ingresos.....127.980	Gastos financieros .....7.700
Transferencias corrientes.....121.105	Transferencias corrientes .....36.200
Ingresos patrimoniales.....20.200	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....280.000
Enajenación de inversiones reales .....280.000	Transferencias de capital .....2.000
Transferencias de capital .....1.000	Pasivos financieros .....20.945
<b>TOTAL INGRESOS.....783.145</b>	<b>TOTAL GASTOS.....783.145</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.****a) Plazas de funcionarios.**

-Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención

Nº de Puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal

Subescala: Secretaría-Intervención

- Denominación del puesto de trabajo: Alguacil

Nº de Puestos: 1

Escala: Administración General

Subescala: Subalterna

- Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo

Nº de Puestos: 1

Escala: Administración General



Subescala: Auxiliar Administrativo

Grupo de Clasificación: C.2

Plaza de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo, grupo de clasificación C.2, a cubrir en régimen de funcionarización por un auxiliar administrativo en régimen de derecho laboral con el carácter de personal laboral fijo.

b) *Personal laboral fijo*

(Procedimiento Funcionarización en aplicación de lo previsto por la D.T. 2ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

1 Auxiliar Administrativo Laboral Fijo.

Esta plaza de personal laboral fijo quedará automáticamente amortizada siempre y cuando su titular supere el proceso selectivo y tome posesión en la ya creada plaza de funcionario.

c) *Personal laboral temporal*

Denominación: Peón, 2.

Denominación: Agente de Desarrollo, 1.

Denominación: Técnico de Guardería, 1.

Denominación: Auxiliar de Guardería, 1.

Denominación: Auxiliar de Servicios de Guardería, 1.

Denominación: Personal Limpieza Edificios Municipales, 1.

Denominación: Animador Telemático, 1.

Denominación: Socorrista, 2.

1 Discapacitado

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almarza, 5 de febrero de 2014.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

512

BOPSO-24-28022014